



RESOLUCIÓN N°. 622

(Cruz San Francisco Javier para la doctora Amelia Fernández Juan)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que la Doctora Mary Bermúdez Gómez, Decana de la Facultad de Medicina, solicitó mediante comunicación del 20 de marzo de 2014, se concediera la Cruz San Francisco Javier a la Doctora Amelia Fernández Juan, Profesora Titular del Departamento de Medicina Preventiva y Directora del Instituto de Promoción de la Salud, de acuerdo con el estudio realizado al respecto en sesión del Consejo de esa Facultad;
2. Que la Doctora Fernández Juan, Médica Cirujana y Magistra en Psicología Comunitaria, de la Pontificia Universidad Javeriana; y Doctora en Economía y Gestión en Salud, título obtenido en la Universidad Politécnica de Valencia, se ha destacado por su labor docente, -no sólo en la Universidad Javeriana, sino también en otros centros de Educación Superior de Colombia y en la Universidad de Girona, España-; así como por su trabajo de investigación y de servicio, en diversas áreas del saber: derechos humanos, salud pública, salud materno – infantil, salud sexual y reproductiva, género y salud, violencias, gestión de la seguridad social y de los servicios de salud; medición de desigualdades sociales, e indicadores sociales.
3. Que en particular ha desempeñado, entre otras funciones, las siguientes:
 - Profesora Investigadora del grupo Pensar (en) Género;
 - Par evaluador del Consejo Nacional de Acreditación;
 - Miembro de las Juntas Directivas de Javesalud y Colmédica; y del Comité Técnico de Medicamentos y Evaluación de Tecnología, del Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Que en su actividad docente ha contribuido de manera significativa a la formación integral de estudiantes de pregrado y posgrado, y que su servicio tanto en el Hospital Universitario San Ignacio como en la Universidad ha sido sobresaliente.
5. Que una razón significativa que animó al Consejo de la Facultad de Medicina para solicitar esta Distinción Universitaria para la doctora Fernández Juan está referida a “su labor frente al Instituto de Promoción de la Salud, todos sus aportes y logros en el mismo, el reconocimiento a nivel nacional e internacional”, lo cual ha sido muy importante para la Pontificia Universidad Javeriana y para su Facultad de Medicina.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Reconocer la destacada trayectoria académica de la doctora Amelia Fernández Juan y agradecer su invaluable contribución al desarrollo de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO SEGUNDO- Conceder a la Doctora Fernández Juan la *Cruz de Oro San Francisco Javier*, Distinción Universitaria creada con el fin de "exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia".

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en acto convocado especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de marzo de 2015.


JORGE H. PELAEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General